

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**30523** *RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan tubos de acero inoxidable soldados, marca «Austinox», modelo 3, fabricados por «Austinox», en Sant Boi de Llobregat, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Austinox, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Calafell, kilómetro 9,3, municipio de Sant Boi de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de tubos de acero inoxidable soldados, marca «Austinox», modelo o tipo clase 3, fabricados por «Austinox», en su instalación industrial ubicada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 78186, y la Entidad colaboradora «Atisac», por certificado de clave 074-B2004, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 4 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CT100003, con fecha de caducidad 21 de julio 1988, disponiéndose, asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo o tipo homologado las que se indican a continuación.

Características	Valor	Unidad
Clase.....	3	-
Tipo de acero.....	Austenítico y ferrítico	-
Intervalo de diámetros.....	6 a 273	milímetros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de julio de 1986.-El Director general, Miquel Puig Ràpido.

**30524** *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1986, del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento del derecho minero que se cita.*

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3996. Nombre: Subirats. Mineral: Arcilla-3. Superficie: Cuadrículas. Término municipal: Sant Cugat de Sasgarrigues-Olerdola.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 26 de septiembre de 1986.-El Jefe de los Servicios de Industria.-Joan Pau Ciar i Guevara.-5.020-D (83581).

**30525** *RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, del Servicio Territorial de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima», con domicilio en Ripoll, calle S. Joan les Abadesses,

solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora 6014 «Caixa d'Estalvis Prov.», con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

### Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea 25 KV, derivación a estación transformadora 6010.

Final de la misma: Estación transformadora 6014.

Término municipal: Campdevanòl.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,109.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 572/2-A.

### Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 250 KVA, relación 25000/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 21 de octubre de 1986.-El Jefe del Servicio, Josep Coll i Ramon.-7.136-7 (83540).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

**30526** *RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-20.710, incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13,2 KV, en Castañares de Rioja, con conductores de cable P3PFV 12/20 K. 3 (1x95) milímetros cuadrados. Tendrá una longitud de 310 metros, con origen en la línea al centro de transformación «Matadero» y final en el CT «Prado», tipo interior de 250 KVA.

La finalidad de esta instalación es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 23 de octubre de 1986.-El Consejero, Emilio Pérez Ruiz.-7.129-15 (81902).